

San Salvador, 24 de abril de 2023.

**Lic. Carlos Eduardo Ceceña**  
**Oficial de Información INDES**  
**Presente.**

Estimado Lic. Ceceña:

Reciba un cordial saludo de mi parte, en espera que todas sus actividades estén llenas de éxito.

Con instrucciones de la Presidencia de la Federación Salvadoreña de Ajedrez vengo a evacuar el requerimiento de información de fecha 17 de abril de 2023 que solicita:

- Registro de inscripción de la Comisión Disciplinaria (elegida 25 de marzo) de la Federación Salvadoreña de Ajedrez.

Y al respecto y con mucho respeto, **se hace la siguiente consideración:**

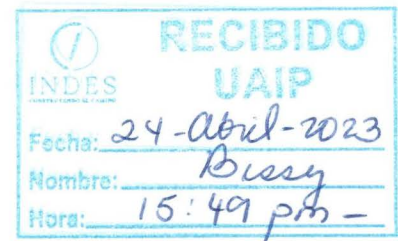
- No se ha inscrito a dicha comisión en el registro de federaciones debido a que se ha hecho una petición de parte un miembro activo de la FSA para anular la elección de dicha comisión (se adjunta copia de la petición) y se está esperando la resolución de la misma.

Sin más por el momento, me suscribo de usted.

Atentamente.



**Alejandra Beatriz Zavala**  
**Gerente Administrativa**  
**Federación Salvadoreña de Ajedrez**



Señores

**COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES**

Presente.

Mi persona [REDACTED] mayor de edad, [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] departamento de [REDACTED] con Documento Único de Identidad homologado número [REDACTED] actuando en calidad de miembro activo y federado de la Federación Salvadoreña de Ajedrez, por este medio expongo lo siguiente:

**ANTECEDENTES**

El día veinticinco de marzo del corriente año, la Federación Salvadoreña de Ajedrez, a través de su Secretario convocó a Asamblea General ordinaria, de conformidad con el artículo 25 literal b) y h) 27 y 28 de los Estatutos de la referida Federación.

Que dicha convocatoria tal como se aclaró en dicha asamblea, por error se incorporó dentro de la agenda a desarrollar el punto relacionado con la elección de la Comisión Disciplinaria;

Que de conformidad con el artículo 26 de los estatutos, esa elección corresponde elegirse en una Asamblea Extraordinaria, y no Ordinaria por cuando ya se establecen los puntos a tratar.

No obstante haber aclarado dicho error, esta comisión fue electa en dicha asamblea violentando con ello los estatutos de la Federación Salvadoreña de Ajedrez.

Por lo que dicha comisión disciplinaria carece de legitimidad al no ser electa como los estatutos los establecen.

Por todo lo antes expuesto solicito

- Se me admita la presente petición.
- Se me tenga en calidad que comparezca.
- Se anule el punto de agenda tratado en relación a la elección de la comisión disciplinaria y en su defecto se convoque a una asamblea extraordinaria para la elección de dicha comisión, tal como lo establecen los estatutos de la Federación.

Señalo para recibir notificaciones, la dirección siguiente: Email: [juanveronica@outlook.com](mailto:juanveronica@outlook.com)

San Salvador, 30 de marzo de 2023.

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

30-03-2023  
Veronica Cruz  
3:31 pm  
2303-335 (CJ)

**MEMORANDO**

**GL-120-2023**

PARA : Lic. Carlos Eduardo Ceceña Grande  
**Oficial de Información**

DE : Lic. Jorge Eduardo Sánchez Gallardo  
**Jefe del Registro Nacional de Federaciones  
y Asociaciones Deportivas**

ASUNTO : Remisión de información

FECHA : 17 de abril de 2023

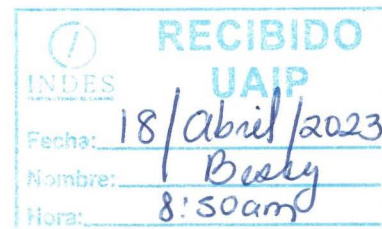


---

De acuerdo a lo solicitado en su memorando UAIP-M-085-2023, de fecha 17 de abril del corriente año, referente solicitar al Registro Nacional de Federaciones y Asociaciones Deportivas el registro de inscripción de la Comisión Disciplinaria (elegida el 25 de marzo) de la Federación Salvadoreña de Ajedrez, le remito constancia del Registro Nacional de Federaciones y Asociaciones Deportivas, en la cual se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

c.c. archivo  
GL/JSG



**EL INFRASCRITO JEFE DEL REGISTRO NACIONAL DE FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS, HACE CONSTAR:**

Que en respuesta a la solicitud de la UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA - INDES, el día 17 de abril de 2023, bajo el número UAIP-M-085-2023, respecto a solicitar al Registro Nacional de Federaciones y Asociaciones Deportivas el registro de inscripción de la Comisión Disciplinaria (elegida el 25 de marzo) de la Federación Salvadoreña de Ajedrez.

En relación a la información solicitada, a la fecha, no se encuentra en trámite ni inscrita ninguna Comisión Disciplinaria de la Federación Salvadoreña de Ajedrez.

En cumplimiento al Principio de Publicidad Registral, la presente constancia se expide de conformidad a las presentaciones e inscripciones que constan en los libros de este Registro.

En fe de lo cual, se extiende la presente CONSTANCIA, en la ciudad de San Salvador, diecisiete de abril de dos mil veintitrés.



Lic. Jorge Eduardo Sánchez Gallardo  
Jefe de Registro Nacional de  
Federaciones y Asociaciones Deportivas

